

EXTRACTO SENTENCIA DEFINITIVA SOBRE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR GENERAL. –En causa Rol V-103-2025 del 2° Juzgado de Letras de Quilpué, caratulada AYALA/, por sentencia de fecha 11 de diciembre de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por causa de demencia de LUISA CECILIA DE LA LUZ AYALA CARCAMO, cedula de identidad N° 5.476.630-0, quien ha quedado privada de la administración de sus bienes, nombrándose como curador definitivo a su sobrino MAURICIO HERNÁN AYALA O'HRENS, cedula de identidad N° 10.205.263-3.